



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

ESCUELA DEL ARIQUINO

Iris M. Mercado  
Auxiliar Adm. Doc. Int.  
Leg. 16220/86/01/02  
Ministerio Educ. D.G.D.

USHUAIA, 25 ABR 2017

VISTO las Notas N° 059/17 y N° 062/17 Letra: S.A.R.A.I.M. de fechas 17 y 24 de abril de 2017 respectivamente presentadas por el Sr. Jorge Ernesto LÓPEZ, Secretario de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las notas N° 059/17 y 062/17 Letra: S.A.R.A.I.M. se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la conferencia denominada “Política Antártica Argentina”, que se llevará a cabo el día 27 (veintisiete) de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la organización de la propuesta se encuentra a cargo del Secretario de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes Sr. Jorge Ernesto LÓPEZ.

Que la conferencia será dictada por el Director del Instituto Antártico Argentino, Sr. Rodolfo A. SÁNCHEZ.

Que el encuentro se desarrollará en las instalaciones del Instituto Provincial de Enseñanza Superior (I.P.E.S.) “Florentino Ameghino” de la ciudad de Ushuaia el jueves 27 de abril del corriente a las 18 hs.

Que esta propuesta se encuentra destinada al público en general, docentes y estudiantes de institutos de formación docente.

Que la conferencia cuenta con una carga horaria total de 1 hora reloj.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la conferencia denominada “Política Antártica Argentina”, que se llevará a cabo el día 27 (veintisiete) de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación y a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente ambas dependientes del Ministerio de Educación, a la Secretaría de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1016**

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur